ACUERDO: DCC/4639/2025 Tepic Nayarit, 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOMBRE: ARTURO GUADALUPE SANCHEZ LEON

DOMICILIO: CALLE MAR NEGRO, NO.100, ENTRE MAR SALUD Y MAR CHINA, FRACCIONAMIENTO LAGOS

DEL COUNTRY, TEPIC, NAYARIT

DOCUMENTO A NOTIFICAR: Mandamiento de Ejecucion con Requerimiento de Pago y Embargo.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit, siendo las 12:00 horas, del día 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el Mandamiento de Ejecucion con Requerimiento de Pago y Embargo DCC/2518/2025 de fecha 25 de junio de 2025, al contribuyente ARTURO GUADALUPE SANCHEZ LEON toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 97 y 98 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal del Estado de Nayarit, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 03 de julio de 2025 levantada por el notificador ejecutor Roberto Nicolas Arcos Parra, habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/546/2025 con fecha de expedición de 01 de julio de 2025, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DCC/2518/2025 de fecha 25 de junio de 2025, a través del cual se pretendió diligenciar Mandamiento de Ejecucion con Requerimiento de Pago y Embargo, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Credito Fiscal con número de expediente 704/2024 de fecha 12 de marzo de 2025, por un importe histórico total de \$1,622.00 (Mil Seiscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), a cargo del contribuyente ARTURO GUADALUPE SANCHEZ LEON mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 14 de agosto del 2015, asimismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 05 de agosto de 2015, artículo 3° de la constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada mediante decreto número 8325 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 21 de diciembre de 2000 y reformada mediante decreto publicado en el mismo Organo Oficial de fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II, punto II.2 y II.2.3. 43 bis fracciones II. IV, V VII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 10 de diciembre del 2020 y modificado mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial en fechas 08 de marzo de 2022 y 16 de enero de 2023; artículos 16, fracción IV y 17 fracción V y VII del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:





ACUERDO

PRIMERO. - Notifiquese por estrados el oficio con número DCC/2518/2025 de fecha 25 de junio de 2025, emitido por la M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en su carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretendió diligenciar Mandamiento de Ejecucion con Requerimiento de Pago y Embargo, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Credito Fiscal con número de expediente 704/2024 de fecha 12 de marzo de 2025 por un importe histórico total de \$1,622.00 (Mil Seiscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), a cargo del contribuyente ARTURO GUADALUPE SANCHEZ LEON Impuesto por la JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

SEGUNDO. -En los términos del artículo 97 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.nacienda-nayant.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado.

TERCERÓ. - Cúmplase.

ϤΤΕΝΤΑΜΕŅ∖ϯΕ/

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL. DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.



MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: | C. ARTURO GUADALUFE SANGREZ LEON |
|---|--|
| DOMICILIO FISCAL Y/O PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: | CALLE MAR NEGRO, No. 100, ENTRE MAR SALUD Y MAR DE CHINA, FRACCIONAMIENTO LAGOS DEL COUNTRY, TEPIC, NAYARIT. |
| EXPEDIENTE | 704/2024 |
| NO. DE OFICIO CON EL QUE SE SOLICITO HACER EFECTIVO EL COBRO | 1842/2025 |
| FECHA EN QUE SE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS | 12 DE MARZO 2025 |
| AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA: | JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR |

De las constancias que obran en el expediente formado y llevado en la Dirección de Cobro Coactivo, dependiente de la Dirección General de Ingresos; a nombre del contribuyente antes citado, se desprende que a través del acuerdo de fecha 12 de marzo de 2025, se hace efectivo el apercibimiento decretado en actuación de fecha 30 de enero 2025, dentro del expediente 704/2024 por lo que mediante el oficio al rubro citado se solicitó realizar el cobro de las multas impuestas a través del procedimiento administrativo de ejecución.

Por lo anterior con fundamento en los artículos 16, 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 y 18 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 fracción II y 33 fracciones V, XVI, y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada en el Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit mediante decreto No. 8325 del día 21 de diciembre del 2000, última reforma publicada en el mismo en el mismo Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, en fecha 23 de diciembre de 2024; artículo 9 y 10 de la Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025; artículo 1 último párrafo, 2 primer párrafo, fracción XIII, 17 fracción I, V y VII, 62, 101, 111, 112, 113, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 137 y 138 del Código Fiscal del Estado de Nayarit; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II.2, numeral II. 2.3, y artículo 43 BIS primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII, IX Y XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el periódico oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 10 de diciembre 2020, modificado mediante diversos decretos administrativos que tienen por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicadas en el periódico oficial en fechas 08 de marzo, 16 de noviembre del año 2022 y 16 de enero del año 2023.

PRIMERO.- En virtud de que el crédito antes mencionado no fue pagado o garantizado dentro del plazo legal correspondiente, tiene carácter de exigible, por lo tanto se requiere al contribuyente, para que de conformidad con el artículo 111, 123 fracción I,II, 131, 124 y 125 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, pruebe en el acto mismo del requerimiento haber efectuado el pago correspondiente, y de no haberlo realizado, se efectúe el requerimiento de pago y embargo de bienes para garantizar el crédito fiscal y en su caso los citados bienes rematarlos y enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos en favor del fisco, a fin de obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el crédito fiscal pendiente de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que enseguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Se da a conocer el procedimiento de cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acurdo a los artículos 31, 26 párrafo segundo y 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

ACTUALIZACIÓN DE MULTAS.

De conformidad con el artículo 31 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multa, el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice







Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo.

Por lo que, considerando que las multas se hicieron efectivas mediante acuerdo de fechas 12 de marzo de 2025, el plazo empezó a computarse a partir del día hábil siguiente a aquél en que surtió efectos la notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que la actualización se efectúa de la siguiente manera:

| Concepto | Importe Histórico | iNPC del mes anterior al más reciente del periodo | INPC del mes anterior al más antiguo del periodo | F.A. | Importe de la Actualización | Importe Actualizado |
|---------------------------|----------------------|--|---|--------|--------------------------------|------------------------|
| Multa 12 de marzo 2025 | \$1,622.00 | 140.0120 | 138.7260 | 1.0092 | \$15.00 | \$1,637.00 |

Los INPC que se utilizaron para la actualización, son los siguientes:

| Mes y Año al que corresponda | INPC | Fecha de publicación en el D.O.F. |
|------------------------------|----------|-----------------------------------|
| Mayo 2025 | 140.0120 | 10 de Junio de 2025 |
| Febrero 2025 | 138.7260 | 10 de Marzo de 2025 |

Abreviaturas utilizadas

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

F.A.: Factor de Actualización.

D.O.F.: Diario Oficial de la Federación.

GASTOS DE EJECUCIÓN.

Con fundamento en el artículo 122, del Código Fiscal del Estado de Nayarit vigente, en relación con el artículo 10 de la Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano de Nayarit, por la práctica de la diligencia de requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena realizar, dentro del procedimiento administrativo de ejecución, el contribuyente deudor está obligado a pagar el 2% por concepto de gastos de ejecución sobre el total del adeudo, calculado con la actualización, recargos y multa correspondiente.

Por lo anterior los gastos de ejecución se cobran por diligencia y se determinan aplicando el 2%, en base a la suma del monto actualizado a la fecha de la diligencia por documento determinante, considerando para ello los límites mínimo y máximo vigentes al momento de la diligencia, conforme a lo siguiente:

| Fecha de la diligencia que generó los gastos de ejecución | Tipo de diligencia | Importe actualizado | Porcentaje de gastos de ejecución | lmporte generado por gastos de ejecución | Importe de gastos de ejecución a cobrar considerando el límite mínimo y máximo |
|--|-----------------------|------------------------|---|---|---|
| 25/06/2025 | Requerimiento de pago | \$1,637.00 | 2% | \$33.00 | \$560.00 |







TOTAL DE ADEUDO.

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento, queda integrado como se muestra a continuación

| Concepto | Importe original | Importe actualizado | Gastos de ejecución | Importe total del adeudo |
|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|
| Multa 12 de marzo 2025 | \$1,622.00 | \$1,637.00 | \$560.00 | \$2,197.00 |
| TOTALES | \$1,622.00 | \$1,637.00 | \$560.00 | \$2,197.00 |

SEGUNDO.- Para cumplir lo ordenado en el punto anterior, con fundamento en el artículo 124 del Código Fiscal del Estado de Nayarit se designa notificador-ejecutor a los C.C. Roberto Nicolás Arcos Parra, Alberto Nieves, Andrés Ávila Rosales, Ángel Yamir Luna Reynaga, Anselmo Rodríguez García, Cesar Rafael Barajas Cortés, Edwin Edgar Casillas Rodríguez, Guadalupe Ampelio Escoto Meza, José Joel Nieves Ibarra, Jorge Armando Cienfuegos García, José Alberto Vargas Tirado, Juan Pablo Hernández Aréliz, Luis Cesar Ávila Hernández, Daniel Enrique González Serna, Juan Francisco Lara Tarango, Daniel Barrios González, Juan Francisco López Ramírez, Octavio Christopher Rodríguez Becerra, José Luis Núñez Sánchez, Sócrates Manuel Luna Medina, Zeus Armando Fregoso Flores, Carmen Andrade Zamora, Edgar Eduardo Bautista Trejo, Arturo Javier Camarena Loza, Jesús Loaiza Guevara, Héctor Manuel Brambila Flores, Carlos Alberto Aréliz Sandoval, José Vega Jiménez, Jeniffer Arreola Ávila, Jesús Adrián Guardado Vargas, Arnulfo Tadeo López Delgado, Luis Alberto Ruiz Romero, Gabriel Gaudencio Villagomez, Fernando De Magallanes Galindo, Alexis Emilio González Meza, Antonio Montoya Rivera, Octavio Martínez Torres; para que de manera individual o conjunta practiquen la diligencia de requerimiento de pago y/o embargo de bienes, así mismo con fundamento en el artículo 137, del Código Fiscal del Estado de Nayarit, y para el caso de que los bienes embargados se dejen en depositaria, se le autoriza para que designe depositario de los bienes que embargue; por lo anterior queda legalmente autorizado para llevar a cabo en general cualquier otro acto que sea necesario dentro del procedimiento administrativo de ejecución instaurado en su contra.

Finalmente, no se omite mensionar que, en caso de no realizar el pago del importe correspondiente, este se seguirá actualizando por el

transcurso del tiempo.

ATENTA WENTE

M. A CONCEPCION-IVETH ALONZO QUECHOL

DIRECTORA DE COBRO COACTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT 2021-2027 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO









CITATORIO.

| Número(s) del(de los) docume | ento(s) o de control: | DCC/22181 | 2075 | ·· | |
|---|--|--|--|---|---|
| De fecha(s): こら | DE JUN | 10 2025 | | | |
| Autoridad emisora: | ZECCICN DE | E COBAB COL | 1077 40 | _ | |
| Tipo de documento: | ANDAMIENTE | DE EJECHE | ·10~ | _ | |
| Número de crédito(s): | 704/2024 | | | | |
| 44_144444444444 | | | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| Nombre, Denominación o Raz | zón Social: C. Flator | TO EUADALVPE SAI | VCHEZ LEEN | | ********** |
| Registro Federal de Contribuy | entes (RFC): | | | | |
| Domicilio: CAIIE MA | en eceo | NO. 100 | | | |
| | *************************************** | | | | |
| $En = \frac{\int \epsilon P \kappa \epsilon_{\gamma} \wedge A}{1 + \epsilon_{\gamma}}$ | 72017 | | | | , siendo las |
| NUEVE - | | horas | con CUANENT | y CINCE | |
| minutos del día | 005 | | de | _ Juano_ | |
| del | año | dos | mil | ve | einticinco, el C |
| Reserro | NICECAS | Ances Si | nn | | - |
| 7 Notificador, Verificador y Eject | utor, adscrito a la Dire | cción General de Ingresos d | le la Secretaria de Adm | inistración y Finanz | zas del Gobierno |
| lel Estado de Nayarit, me cons | tituyo en el domicilio | del contribuyente y/o su rep | resentante legal o de la | persona a la que va | (n) dirigido(s) e |
| los) | documento | | al(a | | la |
| iuo j | | | un (u | | |
| : Arone 60, | ADAL-PE | SONCHEZ 4 | +6~ | sito | en CASIE |
| : Arone 60, | ADAL-PE | SONCHEZ 4 | er cornory | TEPIC, | en CAlie |
| : Arone 60, | ADAL-PE DARCIONA | SONCHEZ L | er consul | TEPIC, | en CAIIE NOYANT. |
| MARGEO NO 100 | ADAL VPE DE FLACCIONS Con funda | SONCHEZ COMINITO LAGOS P. amento en el artículo 98 fra | cción I, 99 Y 100 del C | Código Fiscal del Es | en CALIE ADSYANT. stado de Nayarit |
| MEGEO NO 100 rtículo 35 fracciones XII Y LI | ADAL PE Con funda Con relación con el a | SONCHEZ COMPANY LAGOS P amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A | o en CNIE Wayans. stado de Nayarit administración |
| Triculo 35 fracciones XII Y LI | ADACOPE con funda fundamental con el a vez que | SONCHEZ COMINICATO LAGOS D amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do | o en CNIE Wayans. stado de Nayarit administración |
| C. Angune 60, MALGEO NO. 100 urtículo 35 fracciones XII Y LI Sinanzas y una C. Anguno 60, | ADAL PE con funda II, en relación con el a vez que ADAL PE SA | SONCHEZ COM/WFO LAGES PA amento en el artículo 98 fra urtículo 9 fracción XVII del me cercioré COMEZ LEON | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do | en CNIE wayaws. stado de Nayarit administración y micilio de ontribuyente, |
| C. Antine 60, MALGEO NO 100 urtículo 35 fracciones XII Y LI Ginanzas y una C. Antino 607 persona buscada o quien legalm | ADAL PE con funda II, en relación con el a vez que ADAL O PE SA mente le representa, dor | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré con CIIEZ LEON nicilio que coincide con el in | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, | en CNIE vayant. stado de Nayarit administración y micilio de entribuyente, por así señalarse |
| c. Antine 60, MALGEO NO 100 Artículo 35 fracciones XII Y LI Finanzas y una C. Antine 60, Dersona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con | con funda con funda II, en relación con el a vez que ADALOFE SA mente le representa, don n el nombre de la call | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIICZ LEON nicilio que coincide con el in e y por tener a la vista el r | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e adicado en el presente d umero exterior del dor | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, | en CHIE wayant stado de Nayarit administración y micilio de ontribuyente, por así señalarse ctúa, mismo que |
| erículo 35 fracciones XII Y LI Pinanzas y una C. Arrano Cur persona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con coincide con | con funda in relación con el a vez que ADDE O PE SA mente le representa, don n el nombre de la call el | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIIEZ LEON inicilio que coincide con el ine y por tener a la vista el reseñalado en | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e ndicado en el presente d úmero exterior del dor el | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, micilio en que se ao | en CHIE stado de Nayarit administración y micilio de entribuyente, por así señalarse ctúa, mismo que descrite |
| ertículo 35 fracciones XII Y LI Finanzas y una C. Arrono Cur persona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con coincide con cuyas características son / | con funda con funda in, en relación con el a vez que con funda | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIIEZ LEON inicilio que coincide con el ine y por tener a la vista el reseñalado en | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e indicado en el presente d número exterior del dor el | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, micilio en que se ao documento | en CHIE wayant stado de Nayarit administración y micilio de ontribuyente, por así señalarse ctúa, mismo que descrite |
| ertículo 35 fracciones XII Y LI Finanzas y una C. Artmo Cur persona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con coincide con en uyas características son /- I Puerto I C.5. | con funda con funda II, en relación con el a vez que ADDE O PE SA mente le representa, dor n el nombre de la call el MUESLE CEL. | SONCHEZ COM/FO LAGOS P amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIICZ LEON nicilio que coincide con el in e y por tener a la vista el r señalado en FRACTISM P | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e indicado en el presente d número exterior del dor el 202 Z N: | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, micilio en que se ao documento | en CNIE wayawa. stado de Nayarit administración y micilio de ontribuyente, por así señalarse ctúa, mismo qu descrite /////////////////////////////////// |
| c. Antine 60. MALGEO NO. 100 Anticulo 35 fracciones XII Y LI Finanzas y una C. Antine 60. Dersona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con coincide con cuyas características son 1. A PUETA 1 C.S. for el dicho de | con funda con funda II, en relación con el a vez que ADALOPE SA mente le representa, dor n el nombre de la call el MUESLE CEC. la persona | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CHEZ LEON micilio que coincide con el in e y por tener a la vista el r señalado en Traction M | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e indicado en el presente d número exterior del dor el | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, micilio en que se ao documento | en CNIE way 4 Mar. stado de Nayarit deministración y micilio de ontribuyente, por así señalars ctúa, mismo qu descrite descrite así come |
| entículo 35 fracciones XII Y LI Finanzas y una C. Artmo Cur persona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con coincide con cuyas características son / fraction l C.5 N cor el dicho de LEONOR ES TE | con funda yez que PORTO PE SA con funda II, en relación con el a vez que PORTO PE SA mente le representa, dor n el nombre de la call el NOUESTE la persona | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIICZ LEON nicilio que coincide con el in e y por tener a la vista el r señalado en FRACTISM N que me atiende CASTINEDO | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e ndicado en el presente d número exterior del dor el 202 Z N en el domici | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, micilio en que se au documento | en CHIFE Nayant stado de Nayarit administración y micilio de ontribuyente, por así señalars ctúa, mismo qu descrito ////// así come lijo llamars |
| ertículo 35 fracciones XII Y LI Pinanzas y una C. Artmo Cur persona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con coincide con cuyas características son / PUETTO 1 C.5N por el dicho de LEONOR ES TE | con funda II, en relación con el a vez que ADRI OPE SA mente le representa, dor n el nombre de la call el AMUESTE la persona vez (COS edad, contar con la ca | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIIEZ LEON nicilio que coincide con el in e y por tener a la vista el reseñalado en Fractisso Mariende que me atiende V CASTINEDA apacidad legal para atender | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e indicado en el presente d número exterior del dor el 2 22 Z N; en el domici el acto administrativo, | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, micilio en que se ao documento VELES Z i lio quien do | en CNIE stado de Nayarit administración y micilio de ntribuyente, por así señalarse ctúa, mismo qu descrito así como lijo llamars mer una relación |
| extículo 35 fracciones XII Y LI Sinanzas y una C. Arturo Cur persona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con coincide con cuyas características son / fractor l C.5x por el dicho de Leonor C.5 Tr quien manifiesta ser mayor de Familian | con funda yez que PORTO PE SA con funda II, en relación con el a vez que PORTO PE SA mente le representa, dor n el nombre de la call el NOUESTE la persona | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIIEZ LEON nicilio que coincide con el in e y por tener a la vista el reseñalado en Fractisso Mariende que me atiende V CASTINEDA apacidad legal para atender | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e indicado en el presente d número exterior del dor el 202 Z N: en el domici el acto administrativo, el destinatario | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, nicilio en que se ao documento VECES I lio quien de quien manifestó te y tener la | en CNIE stado de Nayarit administración y micilio de sentribuyente, por así señalars ctúa, mismo qu descrit así come lijo llamars mer una relación calidad de |
| c. Antine 60, MARIGEO NO 100 Intículo 35 fracciones XII Y LI Ginanzas y una C. Antine 60, Mariana y una consciona buscada o quien legalmen los indicadores oficiales conscionade conscionade conscionade conscionade conscionade conscionadores características son 1. In Present 1 C.5. Mor el dicho de Leonor 65 The quien manifiesta ser mayor de Familian | con funda con funda II, en relación con el a vez que confinda vez que confinda nel nombre de la call el con el nombre de la call el con el con el persona con el con | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIICZ LEON nicilio que coincide con el in e y por tener a la vista el reseñalado en FRACTISM Menore de la conseñalado en TRACTISM Menore de la conseñalado en Apacidad legal para atender con | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e ndicado en el presente d número exterior del dor el 202 Z N; en el domici el acto administrativo, el destinatario quie | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, nicilio en que se ao documento VECES I lio quien de quien manifestó te y tener la | en CNIE stado de Nayarit administración y micilio de sentribuyente, por así señalarse ctúa, mismo qu descrite así come lijo llamars mer una relación calidad de |
| c. Antine 60. MALGEO NO. 100 Antículo 35 fracciones XII Y LI Sinanzas y una C. Antino 60. Dersona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con coincide con cuyas características son 1. I PUETA 1 C.5. Dor el dicho de Leonor 65 The quien manifiesta ser mayor de Familian MO, 60 H120 | con funda con funda II, en relación con el a vez que confinda vez que confinda nel nombre de la call el con el con el con la persona el con el | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIICZ LEON nicilio que coincide con el in e y por tener a la vista el reseñalado en FRACTISM Menore de la conseñalado en TRACTISM Menore de la conseñalado en Apacidad legal para atender con | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e indicado en el presente d número exterior del dor el 202 Z N: en el domici el acto administrativo, el destinatario | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, micilio en que se ao documento VECES 2 i lio quien de quien manifestó te y tener la en se ide | en CNIE stado de Nayarit administración y micilio de entribuyente, por así señalarse ctúa, mismo que descrite así come lijo llamarse ener una relación calidad de |
| c. Antine 60. MALGEO NO. 100 Antículo 35 fracciones XII Y LI Sinanzas y una C. Antino 60. Dersona buscada o quien legalm en los indicadores oficiales con coincide con cuyas características son 1. I PUETA 1 C.5. Dor el dicho de Leonor 65 The quien manifiesta ser mayor de Familian MO, 60 H120 | con funda con funda II, en relación con el a vez que con funda vez que con el a vez que con el a call el con el a cal | amento en el artículo 98 fra artículo 9 fracción XVII del me cercioré CIIEZ LEON inicilio que coincide con el ine y por tener a la vista el reseñalado en FOCTISMO MARIENTA MARIENTA DE CONTROLO POR Apacidad legal para atender con | cción I, 99 Y 100 del C Reglamento Interior d que este e indicado en el presente d número exterior del dor el 2 22 Z N en el domici el acto administrativo, el destinatario quie da por | Código Fiscal del Es e la Secretaría de A s el do Co locumento además, micilio en que se ad documento VECES Z i lio quien de quien manifestó te y tener la m se ide | en CHIE stado de Nayarit administración y micilio de entribuyente, por así señalarse ctúa, mismo que descrito así como lijo llamarse mer una relación calidad de entifica con |





| TEZ BLONG, A | MIZ GRONDE, B | Zuca Crawi | E, CEJA | Pe31504, | oder ex | NES, LASON | O CASTAN |
|----------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--|-----------------------|----------------------------|
| <u>45≥6 —</u> , una ve: | z que se tuvo a | _ | | portador(a), | y cercioráno | lome de que s | se encuentra |
| en el interior del inm | ueble toda vez que | A 711 | VIVE | | | | |
| | , cuestión por la cua | l me doy cuenta | ı de que la perso | ona que atiend | e la diligencia | no se encuentra er | n el domicilio |
| oor circunstancias acci- | dentales y que conoce al | contribuyente c | a su representa | nte legal, man | ifestando ser 1 | nayor de edad y ter | ner capacidad |
| gal, para atender la p | resente diligencia, aperc | ibido(a) de las p | enas en que inc | curren las pers | onas que decl | aran con falsedad a | ınte autoridad |
| istinta a la judicial, an | te la que me identifico y | acredito que ac | túo con el cargo | de Notificado | r, Verificador | y Ejecutor, median | nte constancia |
| le identificación N | SAF DE | 15461 | 2022 | | | con fecha de | expedición |
| DIDE JUL | 0 | | d | e dos mil veir | nticinco y con | vigencia hasta el | día treint a de |
| unio (| dos mil | | veinticinco, | | a | nombre | de |
| ROZEITO N | icoras Areco | Panno | - | | , e | mitida por el L | .C. Antonio |
| 'ázquez Pardo, en su | carácter de Director Gen | eral de Ingresos | de la Secretari | a de Administ | ración y Finar | nzas del Gobierno o | del Estado de |
| Jayarit, la cual ostenta | su firma autógrafa, en la | que aparece la : | fotografia que co | orresponde a m | us rasgos fiso | nómicos, filiación, 1 | потьте у соп |
| irma autógrafa del sus | crito, adscrito a la Direcc | ión General de I | ngresos anterior | mente referida | , documento q | ue es exhibido al co | ompareciente, |
| quien lo examina cerci | orándose de sus datos y | sin manifestar c | bjeción alguna | lo devuelve a | su portador, p | or lo que con funda | amento en las |
| - lisposiciones legales i | ivocadas y los motivos s | señalados en el : | mismo, procedo | a requerir la | oresencia del | contribuyente o su | representante |
| egal o perso | ona a la c | jue va(n) | dirigido(s) | el(los) | documento | (s), del(de | la) C. |
| Arno 6 | UADROPE S | ANCHEZ | LEON | | , a la | persona que me a | atiende en el |
| lomicilio y que l | na quedado descrita, | con el pr | opósito de r | ealizar una | diligencia | de notificación | del(de los) |
| documento(s) consiste | nte(s) en MAN | TOAM/EN | 70 DE | ESFIO | cres | | |
| | , número DC | c/ 2518 | 17025 | | | | , de |
| fecha ZS | DE JUNTO |) zez | 25 | - <u></u> | | , emitido | por |
| Dineceien | TOE CES | ne Co | ACTIV | 0 — | , persona | que me informa | expresamente |
| que el contribuyente y/ | o su representante legal c | persona a la qu | e va(n) dirigido | (s) el(los) doct | ımento(s) a di | ligenciar, no se enc | uentra en este |
| momento | - | el | domicilio | | en | virtud | de |
| nue SALIO | A mos | SSJAL | Er Co | へかれる | NWITE | | , por lo |
| ue en consecuencia r | o puedo atender la prese | nte diligencia, n | notivo por el cua | al le dejo el pre | esente citatorio | a la persona que s | se encontró en |
| - | a quedado descrita par | | Thes | | | | de |
| Jorie | | | de | dos | mil | veinticinco | a las |
| NIDEJE | | | | | horas | | con |
| VEINTE | | | _ | minutos | | el(la) | C. |
| Anna | GUADAUPE | 5000 | CHEZ LE | en | me espere | para realizar la | diligencia de |
| notificación | del(de | | los) | doc | umento(s) | _ | consistente(s) |
| en MANDAMA | ` | JECUCION | | | • | | número |
| | | | | | , , | de | fecha |
| 000/751 | 211000 | | | | | | |
| pcc/25/ | 3/2025 Jungo 20 | 27s - | | | ······································ | emitido | |
| PCC/25/2 25 DE | June Ze | -25 - | C 71,10 | | | emitido | por |
| PCC / 25/2 25 DE DIRECCION | | » COA | C T 1 U 0 | an acto do vio | | on el apercibimien | por nto de que en |

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77



| lectura del presente documento y enterado | de su contenido y alcance, quien a | tiende en el domicilio | S 1 | firma |
|--|---------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------|
| de recibido, por así estimarlo necesario, y las \bigcirc \subset $+\iota \bigcirc$ | no habiendo más que hacer cons | star en el presente acto | _ | da por concluido a |
| | ninutos del día en que se actúa, firn | nando al calce los que in | tervinieron en el n | nismo y así quisieron |
| hacerlo. | | | | |
| EL NOTIFICADOR-EJECUTO LO 36170 N. Dreos ROSENTO NICOLAS (NOMBRE Y FIRMA) | Jones | | REGARDO AL D | Con C. |

3

| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: | C. ARTURO GUADALUPE SÁNCHEZ LEÓN |
|---|--|
| DOMICILIO FISCAL Y/O PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: | CALLE MAR NEGRO, No. 100, ENTRE MAR SALUD Y MAR DE CHINA, FRACCIONAMIENTO LAGOS DEL COUNTRY, TEPIC, NAYARIT. |
| EXPEDIENTE | 704/2024 |
| NO. DE OFICIO CON EL QUE SE SOLICITO HACER EFECTIVO EL COBRO | 1842/2025 |
| FECHA EN QUE SE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS | 12 DE MARZO 2025 |
| AUTORIDAD QUE IMPONE LA MULTA: | JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR |

REQUERIMIENTO DE PAGO

| En TEPIC, NAYARIT siendo las NUEVE horas con verarre minutos del día TRES de JULIO de DOSONIL VENTICINCO |
|---|
| en cumplimiento al mandamiento de ejecución con No de oficio DCC/2518 /2025 — de fecha VENTICINCO DE JULIO — de DOSMIN VENTICINCO — |
| el suscrito notificador y ejecutor C. Regento Nicolas Aucos Paera — adscrito a la Dirección de Cobro |
| Coactivo de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y con fundamento en los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 98, párrafo primero, fracción I, 99, 101, |
| 110, 111 párrafo primero, 122, 123 párrafo primero y 124 párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Nayarit, me constituyo en |
| el domicilio fiscal ubicado en CALLEMAN NEGRO NO. 100 CONTRE MAN SALVO Y MANDE CHIMA: FRACIONAMINATA LACESCA |
| CAILEMAN NEGRO No. 100 GNME MAN SALVO Y MANDE CHINA, FRACCIONAMIENTO LACIDA CONTROJO CONTROJE SANCHEZ LEÓN persona buscada o quien legalmente lo |
| representa, a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo de requerimiento de pago y/o embargo del crédito |
| fiscal que quedó precisado en el mandamiento de ejecución que antecede, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento y una vez que me cercioré que éste es el domicilio de la persona buscada por así señalarse en |
| ENSUS INDICADORES OFICISES CON EL NOMBRE DE LA CATIE |
| MAR NEGRO NO. 100, VISIBLE AL EXTENIES DES DOMINUO FINES |
| EL DOCUMENTO DESCRITO. |
| EN DOCUMENTO DESCRITO. |
| |
| así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse quien manifiesta ser mayor de |
| edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, quien manifiesta tener una relación con el destinatario, lo cual acreditó |
| con señalando que tiene la calidad de |
| con el <u>destinatario</u> y quien se identifica con |
| |
| vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos de la persona que atiende, los cuales |
| son |
| |
| |
| |
| una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que, con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los |

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000 Tel: (311) 133-10-77



| motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o su representante legal, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informó expresamente que el contribuyente o su representante legal se encuentra en el domicilio, haciendo constar que para esta diligencia 5 l procedió citatorio, el cual se |
|---|
| dejó en poder de LEONOR ESTHER LEEN CASTANEDA — en su carácter de |
| con el propósito de que el contribuyente deudor o su representante |
| estuvieran presentes en la hora y fecha señalada en el mismo. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia de contribuyente o la de su representante legal, atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse |
| contribuyente o la de su representante legal, atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad lega |
| para atender el acto, quien manifiesta tener la calidad de, lo cual acredito con |
| y quien se identifica |
| con número de fecha |
| , expedida po |
| vigente |
| documento que contiene fotografía y que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia |
| los <u>cuales</u> <u>son</u> |
| |
| |
| |
| |
| , una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que |
| |
| |
| , cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio y que conoce al contribuyente de la contribuyente |
| su representante legal manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de |
| las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente el |
| respuesta a mi requerimiento, que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se deió citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de |
| obstante que se deje diatene prene a la precent |
| que |
| entender la presente diligencia de requerimiento de pago y/o embargo con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedad |
| descrita, persona ante la cual me identifico y acredito que actúo con el cargo de notificador y ejecutor mediante constancia de |
| identificación número |
| vigencia hasta el día-39 de junio de 2025, documento expedido por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, Director General de Ingreso |
| de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayant, con fundamento en el articulo 30 maccio |
| XII, XIII y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración y Finanzas de |
| Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit. |
| |
| Por ese motivo, en este acto procedo a entender la presente diligencia de requerimiento de pago y/o embargo con la person |
| buscada y/o su representante legal, esto es con el C quie |
| manifiesta tener la calidad d |
| acreditando su personalidad co |
| acreditando su personalidad co |
| |
| manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha |
| por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que v |
| dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica connúmer |

Dirección de Cobro Coactivo. AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000 Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALUEL, CONSTE.



| de fecha | expedida |
|---|--|
| porvigente | , documento |
| que contiene fotografía y que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la | diligencia, los cuales |
| SON: | |
| | |
| | |
| | Stranger and the strang |
| una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la cual le entrego el original con mandamiento de ejecución antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Na cual me identifico y acredito que actúo con el cargo de notificador y ejecutor, mediante constancia No. SAFIDE I ESSO DES , con fecha de expedición 92 de enero de 2025 con 30 de junio de 2025, documento expedido por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, Director General de Ingreso Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 35 fraccion con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit. | yarit, persona ante la a de identificación vigencia hasta el días s de la Secretaria de ción XII, XIII y LII, en |
| Acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, se le requiere el pago del crédito fiscal y sus importes que se encuentran detallados en el mandamiento de ejecución, con el fin de que en este acto acredit pago en cantidad de \$ 2,197.00 (| te haber efectuado el o los mos. de no probar en este tivo el apercibimiento sa juicio del suscrito, respondió que: |

EL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

SE NOTTFICA VÍA ESTNADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍQUE 98 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ANTÍQUE 97 DEL CÓBIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYAMIT.

FEDERNATA DICE 02 DE ENENODE 2025 CONSIGNACIA HASTA EL DIA 3000 DE 2025 DEBL DECIR 01 DE JULIO DE 2025 CON VIGENCIA FLASTA ELDINGIDE DILIGUARICAE 2025

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

LOTESTADO NO TIENT (AWER CONTE . .)



siguientes hechos:

| DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR Autoridad emisora: <u>DINECCiON DE COSMO COACTIVO</u> |
|---|
| Domicilio: ZAC ATECAS 633er PISO 2 CONTA CENTRO TEPIC, NAVARIT. MÉXICO, C.P. 63000 |
| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Registro Federal de Contribuyentes: CURP: Nombre, Denominación o Razón Social: C. ARTURO GUADAMPE SÁNCHEZ LEÓN Domicilio: CALCE MAL NECRO NO. 100 FRACEICNAMICTO LAGGS DEL CONTRY |
| Referencia: NAM SALV Y MAL DE CHINA |
| DATOS DE (LOS), DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR Número(s) de oficio o de control DCC / 28 18 7025 De fecha(s): 25 DE JUNIO 7025 |
| ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS |
| En Plus Ayanti siendo las News horas con Diez minutos del día Trues del mes de Julio del año sunt vermiciare, el suscrito Concerto Nicous Ances Para del mes de Julio del año sunt vermiciare, el suscrito Concerto Nicous Ances Para de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad gomo Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SAFIDS 1546 J 2025 con vigencia de vivo De Julio De Para de Vivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad gomo Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SAFIDS 1546 J 2025 con vigencia de vivo De Dulio De Para de Vivo de al Transparação de Dicienzace De Desante Vera con su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley Continación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción II, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fisca Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y egobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de Diario del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, |

Dirección de Cobro Coactivo Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic, Nayarit, México, C.P. 63000 Tel. (311) 133-10-77



| UNDA VEZ CON | STITUIO | 0 E1 | f eloo | MICICIO | Ar No | 310, | No | ACOD | 10 E | |
|--------------|---------|---------------------------------------|----------|-----------------|---|--------|--|-------|---------------------------------------|------------|
| CONTIUSUYE | 1176 | MA | 17 TEN | DEZ L. | 9 Dilie | 600:0 | , · · · | | 1200 | |
| CITATONIO | QUE | SE | DEJO | EN | PODER | DE | 10 | C 12 | 0000 | ETTLIN |
| LEÓN CASTAN | 60A. | | | | | | | C. Le | UT WIL | 1-37/7CF/- |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | <u>.</u> |
| | | | | - 12 | ······································ | | | | | |
| | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| p | | | | | | | ************************************** | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | *************************************** | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | • | |
| | | | | | | | | | | |
| | | Cia | erre del | ActaC | ircunctai | nciada | | | | |

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Notot horas con Precionne minutos del día THE DE JULIO DE DESMIL VENTI CINCO en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

| M A R | | M |
|-------------|--|--------|
| E | | r. |
| C H | MAR NEGRO | 5 A |
| N | | L U |
| a | - Property Control of the Control of | |

Reservo N. Arcos Paus

Nombre y Firma del Notificador, Verificador y Ejecutor.

Dirección de Cobro Coactivo Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic, Nayarit, México, C.P. 63000 Tel. (311) 133-10-77



Oficio SAF/DGI/546/2025. Asunto: Se expide constancia de identificación. Tepic, Nayarit; 01 de julio de 2025.

A quien corresponda:



DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA párrafos primero y segundo, OCTAVA párrafo primero fracción I inciso e), DECIMA CUARTA párrafo primero fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III inciso g), del Convenío de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 1 de octubre GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIDE 2020; artículos 1, 7, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones

SCRITARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAI, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 9 de octubre 2023; artículos 1, 2 y 4, primer párrafo, fracción II, punto II.2, 9, primer párrafo, fracción XVII y 35, primer párrafo, fracciones I,XLV, XLVIII y XLIX y 43 Bis, primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo Órgano Oficial el 16 de enero 2023; así como los artículos 134, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151, 151 bis, 152, 153, 154, 155, 156, 156 bis, 156 ter, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021; 16 fracción VI, 17, primer párrafo, fracción V, 19, 23, ,94, 123, 126, 127, 129, 135, 139, 141, 152, 166 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, publicado el 19 de diciembre 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; expide la presente constancia de identificación que acredita la personalidad del C. Roberto Nicolás Arcos Parra, como Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a esta Dirección General de Ingresos, cuya fotografía y firma autógrafa aparecen en el margen izquierdo del presente documento, y Registro Federal de Contribuyentes AOPR750331PE1. .

> El servidor público a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismas que podrá practicar únicamente dentro del Estado de Navarit.







El titular de la presente constancia de identificación queda apercibido de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, del Código Penal para el Estado de Nayarit y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nayarit.

La presente constancia tiene una vigencia del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre del 2025.

Se solicita a las autoridades Civiles y Militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a su cargo.

Atentamente

L.C. Antonio Vazquez Pardo,

Director General de Ingresossieno del ESTADO DE NAYARIT

2 O 2 1 - 2 O 2 7
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS